

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2003. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, por la que se aprueba el levantamiento de actas de ocupación en el proyecto de expropiación por tasación conjunta de fincas incluidas en el ámbito de la 1ª fase de la ampliación del polígono industrial.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2003, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de adquisición por el sistema de expropiación de fincas incluidas en el ámbito de la 1ª fase del Plan Parcial de la Ampliación del Polígono Industrial de Almendralejo.

Esta aprobación definitiva implica la declaración de urgencia de la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y permite la ocupación de los terrenos previo pago o depósito del justiprecio fijado por la Administración.

Con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha procedido a la consignación del justiprecio aprobado en el Proyecto de Expropiación en la Caja General de Depósito del Ministerio de Hacienda.

El pago o depósito del importe de la valoración por el órgano competente produce los efectos previstos en los números 6, 7 y 8 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que puedan seguir tramitándose los recursos procedentes

respecto a la fijación del justiprecio, tal como señala el artículo 203.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 49 y siguientes de su Reglamento, en relación con los artículos 205 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, y en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento vigente, por la presente

### HE RESUELTO:

Proceder a la fijación de fecha para el levantamiento de Actas de Ocupación, con arreglo a lo siguiente:

1º.- Se convoca a los afectados que figuran en el Anexo de esta Resolución, a fin de proceder al levantamiento de Actas de ocupación de las fincas incluidas en el ámbito de la 1ª fase de la Ampliación del Polígono Industrial de Almendralejo, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, C/ Mérida nº 2, el día 7 de enero de 2004.

2º.- El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

3º.- Esta Resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, en un periódico de los de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, significando que estas publicaciones se realizan a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la anterior, para los titulares desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

4º.- El propietario o titular afectado deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Almendralejo, a 10 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

## ANEXO

FINCA N°	AFECTADO	SUPERFICIE	TIPO TERRENO	CITACIÓN DIA HORA
1	Pedro B. Moreno Alcántara y Mª Carmen Camacho Juárez	3.300 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 10,00 horas
2	Mª Luisa, Pedro, Mª Carmen, y Alfonso Ceballos-Zúñiga Nogales	15.962 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 10,15 horas
3	Antonia Álamo Vargas, Juan Fco. Álamo Morán y Antonia Cano Hernández	5.713 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 10,30 horas
4	Rafael Pérez Pérez	11.710 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 10,45 horas
5	Juan Moreno Díaz	3.012 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 11,00 horas
6	María Manuela Martínez Díaz	5.832 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 11,15 horas
7	Herederos Pedro Moreno Muñoz	7.312 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 11,30 horas
8	Juan Fernández-Cortés Franganillo y Rosa Nieto Fernández	3.148 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 11,45 horas
9	Carmen Vázquez Moreno	10.130 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 12,00 horas
10	Manuel Hierro Álvarez	10.433 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 12,15 horas
11	Antonia Martínez García-Moreno	5.821 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 12,30 horas
12	María Arroyo Barrera	43.857 m <sup>2</sup>	Labor secano y Viña secano	7-1-2004 12,45 horas
13	Herederos de José Moreno Alcántara	4.724 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 13,00 horas
14	Catalina Rosado Rodríguez	12.725 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 13,15 horas
15	Francisco Castellano Alcántara, Mª Carmen, Ángel y Pedro García Bermejo y Alonso Preciados González	3.389 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 13,30 horas
16	Pedro B. Moreno Alcántara y Mª Carmen Camacho Juárez	2.822 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 10,00 horas
17	Mª Piedad Isabel Castaño Tinoco	15.679 m <sup>2</sup>	Viña secano	7-1-2004 13,45 horas
18	Agustín Laja Morán	28.193,5 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 14,00 horas
19	Diego Laja Morán, Ana González Arias y Agustín Laja Morán	19.137 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 14,15 horas
20	Herederos de José Arias Arias	34.920 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 14,30 horas
21	Francisco Nieto González	3.405 m <sup>2</sup>	Labor secano	7-1-2004 14,45 horas